



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
08 MAY 2014
RECIBIDO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° - 2014
Lima, 06 MAY 2014

08 MAY 2014
RECIBIDO

VISTOS:

El Informe N° 0693 - 2014/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, del 25.04.14 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Memorandum N° 320-2014/SERPAR-LIMA/GG/GMAV/MML, del 14.03.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 009 - 2014, del 21.01.14, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - FF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/a excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, mediante el Memorandum N° 320-2014/SERPAR-LIMA/GG/GMAV/MML, del 14.03.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, se generó el requerimiento y necesidad de contratación para su inclusión en el PAC;

Que, a través del Informe N° 0693 - 2014/SERPAR LIMA/GA/GG/SGASA/MML, del 25.04.14, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Gerencia General la Resolución de modificación del PAC a fin de incluir el siguiente proceso de selección:

- a) La "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE NEGOCIO DE LA PRODUCCIÓN DE GRASS EN EL TEBOL DE MONTERRICO - EJERCICIO 2014", por un monto ascendente a S/. 197 600.00 (Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 228- 2014/SERPAR - LIMA/OPP/MML, del 16.04.14, otorga la respectiva certificación presupuestal para la contratación señalada.

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el Estatuto del Servicio de Parques de Lima, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Decima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión del proceso de selección que a continuación se detalla:

N° PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA
65	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE NEGOCIO DE LA PRODUCCIÓN DE GRASS EN EL TEBOL DE MONTERRICO - EJERCICIO 2014".	BIENES	ADP	S/. 197 600.00	INCLUSIÓN	MAYO

SEGUNDO: Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 12° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa de contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. CUMPLIDO CON

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para conocimiento
Transcripción N° de fecha
de
Firma:
Ejecutor:
Fecha: 06 MAY 2014

06 MAY 2014
PELLO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

08 MAY 2014
SERPAR
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
Firma:
167 F

GA
AL
CCI